Poder Judicial de la Nación

FP

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

22000054846735

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 2, SITO EN LAS PIEDRAS 418

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	JAVIER MIRANDE
Domicilio:	20185367518
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	2628/2021				EJ. FISCAL	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AFIP c/ ARAUJO GLORIA MARIA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Tucumán, de mayo de 2022.

Fdo.: MARISA DE LA FUENTE, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

SEÑOR JUEZ:

EN DE DE 2022 SIENDO LAS HORAS, ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE INTERESADO Y RESPONDIENDOSE A MIS LLAMADOS UN PERSONA QUE DIJO SER Y AQUEL VIVE ALLI PROCEDÍ A NOTIFICARLE HACIENDOLE ENTREGA DE DUPLICADO DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE COPIA PREVIA LECTURA Y RECIBIENDOSE DE ELLO FIRMO.

SEÑOR JUEZ FEDERAL Nº 2:

JUICIO: FISCO NACIONAL vs ARAUJO GLORIA MARIA s/Ejecución Fiscal – B.D. 5537/03/2021 - Expediente 2628/2021

JAVIER MIRANDE, por el FISCO NACIONAL, (20-18536751-8), a V.S. respetuosamente digo:

1:) Acompaño acta de diligenciamiento del mandamiento de intimación de pago. Pido **SE DICTE SENTENCIA** (art. 92 Ley Nº 11.683) y se ordene llevar adelante la misma hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado con más sus intereses con expresa imposición de gastos y costas al ejecutado.

PROVEER DE CONFORMIDAD, SERÁ

JUSTICIA

JAVIER MIRANDE
ABOGADO – AGENTE FISCAL
LEY 22192 – Tª 97 Fº 29

Signature Not Verified
Digitally signed by JAVIER MIRANDE
Date: 2021.09.03 11:45:51 ART

M

ACTA DE DILIGENCIAMIENTO
MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 547/2021

En YERBA BUENA, a los 20 días del mes de AGOSTO del año 2021, siendo las 11,15 horas, me constituí en el domicilio de la demandada, sito en la calle AVDA.ACONQUIJA 1687 de YERBA BUENA, provincia de TUCUMAN, en cumplimiento del mandamiento emitido en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ ARAUJO GLORIA MARIA S/EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 2628/2021, Boleta de Deuda Nº 942/05537/03/2021, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 942/05537/01/2021, 942/05537/02/2021 y 942/05537/03/2021 por los impuestos IMPTO.S/BIENES PERSONALES por PESOS CATORCE MIL VEINTINUEVE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 14029.46), CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL por PESOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 68729.88) y GANANCIAS PERSONAS FISICAS por PESOS CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CUATRO CENTAVOS ($ 160444.04) que tramita con intervención del Juzgado JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES TUCUMAN, siendo atendido por una persona que dijo ser PERSONA SEXO FEMENINO con DNI/LC/LE/CI Nº y a quien impuse de mi cometido, dándole íntegra lectura del mandamiento mencionado e intimándole el inmediato pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($ 243203.38), con más la de PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS ($ 36480.51) legalmente presupuestada para intereses y costas las cuales (SI / NO) pagó.

En este estado, procedí a notificarle la citación para oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los cinco (5) días hábiles, le intimé a constituir domicilio en la ciudad asiento del juzgado bajo apercibimiento de ley y le hice entrega de las copias de Demanda, Boleta de Deuda y del Mandamiento de Intimación de Pago Diligenciado.

Observaciones

Previa lectura y ratificación, (SI / NO) firmó, dándose por terminado el acto con entrega de una copia de la presente.

RECIBE COPIA Y NO FIRMA.-

Firma del Notificado

Aclaración de Firma

JORGE ANTONIO VALDEZ
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. Nº 21622491

Signature Not Verified
Digitally signed by JAVIER MIRANDE
Date: 2021.09.03 11:45:51 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 2

2628/2021

AFIP c/ ARAUJO GLORIA MARIA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Miguel de Tucumán,

Al escrito digital de fecha 03/09/2021:

Previo a dictar Sentencia de Trance y Remate conforme se solicita, acompañe el Fisco Actor el correspondiente Mandamiento de Intimación de Pago. **Notifíquese por Secretaría**.-

ADLP

#35593489#328120352#20220519092815487